

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

CIRCULAR No. 0377

1700-

Ibagué, Julio 31 de 2023

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL Y NO OFICIAL

ASUNTO: ORIENTACIONES EN EL MARCO DEL CESE DE ACTIVIDADES DE LOS TRANSPORTADORES DEL SERVICIO PUBLICO DE BUSETAS

Las situaciones que se han venido presentando en torno al Paro de Transportadores en la ciudad de Ibagué han afectado de manera grave las actividades que se desarrollan en el marco del proceso educativo. Teniendo en cuenta esas circunstancias y atendiendo las distintas particularidades de las Instituciones Educativas se toman las siguientes medidas.

1. Autorizar a las Instituciones Educativas de la Ciudad de Ibagué para que en el marco de la autonomía institucional realicen las actividades en no presencialidad, para ello se sugiere que los consejos académicos determinen las condiciones para la realización de actividades utilizando los recursos administrativos, pedagógicos y curriculares con los que cuenten cada comunidad.
2. Aquellas Instituciones que consideren realizar actividades de carácter presencial deberán informar a la Secretaría de Educación con el objeto de planear lo pertinente en las situaciones a las que haya lugar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO

3. En este escenario se deben tener en cuenta los planteamientos establecidos en la Circular 370 del 28 de julio de 2023 en referencia a los procesos administrativos y pedagógicos.
4. En referencia a Jornada Sabatinas, nocturnas y dominicales las clases serán orientadas según la determinación de la institución, la Secretaría de Educación Municipal avala el cumplimiento de las H.E. según la relación entregada en el reporte por parte de las Instituciones Educativas.
5. Es de anotar que la mencionada NO presencialidad se suspenderá de manera inmediata en tanto se retorne a la normalidad en la prestación del servicio de transporte público en la ciudad.

Atentamente,



JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Redactó: Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez – Director Calidad Educativa
Revisó: Gabriel Alfonso Patarroyo Rodríguez – Director Calidad Educativa

